

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2023.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS IMPORTANTE LOGRO

En el día de ayer, el Ministro de Economía de la Nación Sergio Massa anunció la decisión de **modificar el mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias elevándolo a la suma de \$1.770.000** (equivalente a 15 Salarios Mínimo Vital y Móvil) a partir del mes de octubre del corriente año.

Con esta modificación anunciada, de un universo de 890.000 trabajadores/as a los que actualmente se les retiene el Impuesto a las Ganancias, **800.000 trabajadores/as se verán beneficiados, quienes dejarán de pagar dicho impuesto.**

Asimismo, se anunció que en los próximos días el Poder Ejecutivo enviará un proyecto de ley al Congreso de la Nación proponiendo la eliminación definitiva de la Cuarta Categoría del Impuesto a las Ganancias para los trabajadores en relación de dependencia y los jubilados, para que entre en vigencia a partir del próximo año.

Las medidas anunciadas vienen a dar respuesta a los reclamos históricos de las organizaciones gremiales vinculados con este Impuesto al Trabajo, beneficiando también a los trabajadores/as de aduana.

El SUPARA celebra los anuncios realizados por el Ministro de Economía de la Nación en el día de ayer, destacando la decisión del Estado Nacional para recomponer el poder adquisitivo del salario del conjunto de los trabajadores/as. Apelamos al compromiso y responsabilidad de todos los sectores políticos para acompañar en el Congreso de la Nación este proyecto de ley.

EN LA UNIDAD ESTÁ LA RESPUESTA

Comisión Directiva



| Sindicato Único del Personal Aduanero de la República Argentina